



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 2294/2026, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional de la estudiante Aldana Magali LOPEZ correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante LOPEZ presenta el programa de actividades y tareas a desarrollarse en la empresa encargada de consultoría ambiental RODINIA.

Que la comisión de Carrera, se expidió al respecto, aconsejando aceptar la inscripción a la Práctica Profesional.

Que se encuadra en lo establecido en la OCD-3-05/11 en la cual se reglamenta la acreditación de la Práctica Profesional.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Aldana Magali LOPEZ DU N° 39531229, Registro N° 3013715 en la asignatura Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11.

ARTÍCULO 2°.- Designar como tutor al Dr. Alberto C. BASAEZ, DU N° 29821331 por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Lic. Lucas CABANES, DU N° 28184452, como tutor por parte de la consultoría ambiental RODINIA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas